

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Domingo 14 de Junio de 1885.

PRECIOS DE INSECCION.
Anuncios á medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.569.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 10 de Junio.

Fomento.—Leyes de 30 de Mayo, autorizando al Gobierno para dispensar á D. Angel Velaz, concesionario del ferro-carril de Madrid á Navacerrero, la falta de no depositar la fianza oportunamente, siempre que lo haga en el plazo de quince días; para aprobar en el trazado las variaciones convenientes, y para ampliar hasta tres años el plazo de dos fijado para la terminacion, contándose todos desde la promulgacion de estas leyes; autorizando al ministro de este departamento para conceder la aplicacion de la traccion de vapor en vez de la de sangre al tranvia de Las Palmas al puerto de la Luz, previa una informacion que en este, como en los casos sucesivos, consistirá en anunciar por edictos en los sitios públicos y periódicos oficiales que en un plazo no mayor de 30 dias se admitan reclamaciones, las que informará el ingeniero jefe de la provincia, así como la conveniencia de la trasformacion, para que el ministro conceda ó niegue la autorizacion, incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden de Toral de los Vados á Santalla de Oscos por Cacabelos, Balonta, Pueblo de Navia, Fonsagrada, y en la red general de ferro-carriles del Noroeste la prolongacion hasta Rivedo del de Toral de los Vados á Villafranca, fijándose como subvencion de la parte no construida la que corresponda segun la ley de 30 de Mayo de 1885, y autorizando al gobierno para otorgar su concesion en subasta.

Otras, de igual fecha, adicionando la de 12 de Mayo de 1882, referentes á la autorizacion para conceder el ferro-carril de Linares á Almería, con un artículo que autorice al gobierno para aprobar en el trazado las variaciones que mejoren sus condiciones y aumente la subvencion por kilómetros, siempre que el total no exceda de 18.303.100 pesetas; prorogando hasta el 23 de Octubre de 1883 y 15 de Junio del 84, en que se autorizó la apertura de los ferro-carriles de Guillarey al Miño y Redondela á Pontevedra, los plazos fijados para la ejecucion de estos, y hasta el 15 de Junio actual el fijado á la Compañia concesionaria para la del de Monforte á Orense; declarando del servicio general el de la estacion de Calasparra á Almería por Lorca; autorizando al gobierno para otorgar en subasta la concesion, sin perjuicio del de Linares á Almería; disponiendo que perciba en su seccion de Calasparra á Lorca una subvencion igual á la cuarta parte del presupuesto y de una mitad en la de Lorca á Almería, sin que exceda en ningun caso de 60.000 pesetas, y concediendo exencion de derechos de Aduanas al material de construccion y diez primeros años de la explotacion.

—Real orden de 19 de Mayo, desestimando la demanda de D. Angel José Baixeras, contra la que otorgó la concesion del ferro-carril de Huesca á la frontera francesa por Ayerbe, Caldearenas, Jaca y Canfranc.

Guerra.—Real orden de 4 de Mayo, aprobando el plan de estudios y los programas de dos cursos de la Academia de Cahallecia, y

disponiendo que se celebre un concurso para la eleccion de obras de texto en la misma, en las asignaturas de ampliacion á los conocimientos de topografia irregular hipologia y estudio especial de la caballeria, el cual se cerrará el 31 de Marzo de 1886.

Gobernacion.—Real orden, fecha 2, alzando la suspension al Ayuntamiento de Villanueva del Rebollar (Palencia), sin perjuicio de que si cobró sin autorizacion arbitrios extraordinarios, se ponga en conocimiento de los tribunales.

—Otra, fecha 5, manteniendo la suspension del alcalde de Catadán (Valencia), en su doble cargo; haciéndola extensiva á los demás concejales, y disponiendo que se instruyan expedientes sobre malversacion de fondos para remitir á los tribunales el tanto de culpa.

El desagüe de Almagrera.

Hace pocos días que trasladamos á nuestras columnas un artículo tomado de *El Minero de Almagrera* abogando porque se le pague á la empresa del desagüe de Sierra Almagrera el 10 por 100 con que tienen obligacion de tributar las empresas mineras, ofreciéndole nuestro apoyo, á fin de evitar mañana perjuicios á la minería; pero con gran pesar recibimos hoy una carta de dicha Sierra manifestándonos el poco celo de esta empresa, para que sea una verdad el desagüe, puesto que hace ocho ó diez días que la máquina número 1.^o tuvo que pararse á consecuencia de una rotura, ofreciendo que tan pronto como estuviere compuesta volvería á funcionar. Y añádele la carta: «Pero hoy se presenta un nuevo inconveniente. Se dice que las calderas de vapor, de este establecimiento, están inútiles, y, por consiguiente, tienen que arreglarlas, dejando una para que marche la máquina, cuya caldera se encuentra también inservible ó en el mismo estado que las otras; lo que equivale á parar el desagüe, pues de esta manera no puede hacerse mas que cubrir el expediente, pues aunque dicha máquina no funcionara, y se parara por completo, creo yo,—sigue diciendo el autor de la carta—que no subiría el agua mas que sube hoy, pues en dos días hay mina que ha notado 16 centímetros de subida en el agua, por cuya razon han tenido los trabajadores que abandonar

las profundidades y cruzarse de brazos hasta ver en qué para esto.

Muchas alegaciones justas tendrá el Desagüe, pero á nuestro parecer, también tiene muchas injustas, pues se vé claro en la carta que hemos transcrito, que teniendo el desagüe 4 calderas inservibles hace tiempo, ha debido repararlas con anticipacion la empresa, á fin de no paralizar sus trabajos por este motivo; por que si bien marcha el Desagüe con la máquina número 2, esa marcha no se hace mas que con dos ó tres pulsaciones, con arreglo á la presion de una caldera que está en mal estado.»

El sugeto que nos escribe nos dice además que el 2.^o jefe de este establecimiento asegura que en esta semana marchará la máquina número 1.^o y que quedarán dos calderas compuestas para arreglar despues las otras dos; pero que desconfia de esta promesa por la costumbre que hay ya de ver la máquina parada á cada momento. Además, se dice en la sierra, que si «Ramo de Flores» y otras minas no abonaran el 10 por 100 convenido pararán por completo el Desagüe; y esto sería un absurdo, pues no creemos que por que no paguen á la empresa cinco ó seis minas, cuya empresa tiene el derecho de acudir á los tribunales, vayan á perjudicar á 28 ó 30 minas que pagan religiosamente. Pues que ¿Acaso en el contrato firmado no tienen garantias las minas que pagan para obligar á la empresa á que siga el Desagüe, para lo cual hay mina que ha pagado ya 15 ó 20000 duros? Aun cuando no estuviera escrita esta condicion, nosotros creemos que siempre tienen ese derecho las minas que pagan.

Nosotros que somos los primeros en abogar en favor de esta empresa para que se le pague religiosamente, por que comprendemos el bien que espanta la industria minera de aquel distrito, no podemos menos de lamentar al mismo tiempo que la empresa del desagüe, por esta u otras causas, no pueda marchar medio mes sin interrupciones.

¿Y qué razon hay para que la mar-

cha del desagüe no se haga mas que con cinco ó seis pulsaciones por segundo, cuando el Sr. Colson en sus diez años consecutivos hizo marchar la máquina número 1.^o con 13 pulsaciones el mínimum?

Las personas entendidas se apoyan en que esto consiste en la falta de cuinetas en el socabon, cuestion que costaría como maximun unos 40.000 reales, duplicándose la extraccion de las aguas.

Si es así, bien vale la pena de que la empresa del desagüe se gaste esa cantidad que lo da en una varada la mina más insignificante.

Un amigo nuestro, antiguo suscriptor y probado fusionista, que reside en la provincia, nos remite el siguiente artículo que dirige á sus amigos políticos con el objeto de ponerlos en actitud de que no puedan llamarse á engaño mañana.

Dice así:

Seamos claros.

Desde hace tiempo nos anima el deseo de aclarar las dudas que nos asisten acerca de la constitucion del comité provincial del partido fusionista presidido honoríficamente por el ex-diputado por Sorbas, compuesto con ligerísimas excepciones de los navaristas que tanto dieron que hacer durante la situacion sagastina.

Nuestro propósito es prestar un buen servicio al partido liberal y á esta provincia, despejando situaciones oscuras, para que sepan á qué atenerse los comités locales que carecen en absoluto, segun creemos, de representacion en el provincial; que no tienen probablemente ni aun noticia oficial de su existencia, y que están además en perfecta discordancia con los procedimientos políticos de un comité provincial símbolo de la personalidad del Sr. Navarro, como si este fuera el Jefe del partido liberal y llevara su bandera.

El buen sentido, la fé política y la honradez condenan estas mistificaciones, que no llevan otro fin que el de imponer nuevamente á esta pro-

FOLLETIN.

POEMA NACIONAL.

TOMO I.—*Costumbres populares*, por SALVADOR RUEDA.—Un volumen en 8.^o mayor: 2 ptas. 50 céntos.—Madrid: tip. de Fé.—1885.

(Conclusion.)

y de los hombros cayendo,
un rico mantón la estrecha,
con pájaros de colores
y un fleco que arrastra y cuelga!

Otras muchas descripciones no menos acabadas se contienen en los restantes cuadros de costumbres populares que componen la obra del Sr. Rueda y Santos; su paleta tiene primorosos colores para pintar la animacion y la batahola de *La Estudiantina*, el aspecto singularísimo de *La fiesta nacional*, las notas conmovedoras de *La guitarra*; y si á copiar fuéramos cuantos rasgos de ingenio y cuantos versos inspirados encontramos en el libro, este arti-

culo tendría que convertirse en una segunda edicion de aquel.

No resistimos, sin embargo, á la tentacion de trasladar aquí este fragmento del romance *La fiesta andaluza*:

Toma incremento la fiesta,
ruedan botellas y cañas;
y ondas de luz y sonidos,
y de entusiasmo, se abrazan.
De un salto, un gallardo mozo
sube á la mesa en que irrada
régia alfombra cristalina
de limpios vasos formada,
y apoyando en las caderas
las duras manos cerradas,
y luciendo en la cintura
azul y brillante faja,
baille ruidoso comienza
dando fuertes taconadas,
que con oles, y con vivas,
y con golpes acompañan,
mientras que dando más fuego
y más color á la zambra,
ya el tocador que puntea
diestramente la guitarra
dándole golpes sonoros
con arte sumo en la tapa;
ya el confuso clamoreo
de la infantil algarada;

ya el son de las castañuelas
que repican los que bailan;
ya las risas; ya los sonos;
ya el girar de las mudanzas;
ya el chasquido de las copas
de reflejos coronadas,
ya las salvas y los vivas;
ya los brindis y las palmas;
ya de los mil pregoneros
las voces desordenadas;
ya el vivo rayo de nieve
que atraviesa como banda
de los colgantes racimos
entre las perlas tempranas;
ya el suspirar de las cuerdas;
ya el bulir de las palabras;
ya el acrecer del estruendo;
ya el ondular de las danzas,
todo en variacion diversa,
todo en refiada batalla,
todo en furioso desorden,
todo en horrenda algazara,
¡deleita, excita, enloquece,
gira, choca, zumba y brama!

Los pasajes que dejamos transcritos, bastarán seguramente para que el lector forme cabal idea de los méritos que avaloran las composiciones del Sr. Rueda y Santos que en esta notable obra suya bus-

ca la fuente de sus inspiraciones, en asuntos que le ofrecen copioso raudal de poesia, saliendo del camino trillado y de los moúdes rutinarios en que otros ingenios se agotan, para dar vida á estas concepciones brillantes de su fecundo númen, en las cuales marca, con poderoso esfuerzo, el sello originalísimo de su personalidad literaria.

El *Poema Nacional* imaginado por el Sr. Rueda y Santos, constará de varios tomos; y al primero, de costumbres populares, que ahora acaba de dar á la luz pública, seguirán otros en que han de describirse monumentos, batallas, cuadros del norte, y, las figuras españolas de mayor magnitud y relieve. Empresa es esta para la cual se necesitan bríos y alientos extraordinarios; pero el Sr. Rueda Santos ha demostrado ya, por modo peregrino, que posee condiciones eximias de poeta, y con ellas ha de dar sin duda cima feliz á una obra que comienza con tan buenos auspicios, y por la cual enviamos á su autor nuestros más sinceros parabienes.

P. L.

vincia el pandillaje funesto que imperó durante el fusionismo; pandillaje que en nuestro sentir murió para no volver á resucitar.

Cumplenos, pues, consignar según hemos deducido de los rumores que han llegado hasta nosotros, que los Comités liberales monárquicos de los partidos ó distritos, no profesan otros principios políticos que los representados por el Jefe indiscutible Sr. Sagasta, siendo completamente ajenos á esos arreglos ó componendas navarristas y sebastianistas, y á la política individualista y absorbente que encarna el comité provincial, que es la misma que ocasionó tan graves males á esta provincia y que fué causa y origen de odios y rencores inestinguibles, y del retraimiento y dispersión de hombres honrados é importantes que de abolengo pertenecieron siempre al partido liberal.

Que desconocen y rechazan los actos de un comité que no ha recibido poderes de nadie para constituirse, y en cuyo seno no figura la representación de los comités locales ó de partido, aumentada hoy con los elementos democráticos monárquicos que han venido á la conciliación.

Aquí lo que parece indudable es que el pequeño grupo navarrista se ha erigido por sí y ante sí en comité provincial, preparando con anticipación el camino para que vuelvan sus ídolos á apoderarse en feudo de esta provincia en las mismas condiciones en que lo estuvieron anteriormente. Por fortuna la provincia los conoce demasiado, y de ello tiene una prueba algo reciente, y no ha de permitir nuevas imposiciones, ni tampoco los comités por decoro han de dejar de dar una severa lección á los que osadamente se toman, sin recibirla de nadie, la representación del partido liberal monárquico.

Aconsejamos á los comités que abran los ojos y no se dejen envolver; que obren con interés y energía destruyendo con actos esas ridículas farsas políticas que pretenden representar el triunvirato de servidores apasionados con que cuenta en la provincia las personalidades indicadas, acudiendo si fuere preciso al Jefe indiscutible Sr. Sagasta en protesta de las mistificaciones del grupo navarrista, y haciendo comprender á ese comité provincial que sus acuerdos son completamente ineficaces y por consecuencia sin valor ni efecto alguno.

Implazamos también á los hombres del partido liberal monárquico dispersos y retraídos, acudan á la obra común de reconstitución del partido en esta provincia para que salga de la tutela á que ha estado sometido, hasta ahora.—Si así lo hacen merecerán los aplausos de todos los liberales, y de la provincia; si por el contrario desatienden los deberes que les impone el patriotismo y el interés provincial, con sentimiento nuestro tendremos que oír pacientemente las censuras justificadas de que han de ser objeto.

Tomarlo á risa.

¿Se acuerdan ustedes de los acordamientos, lazaretos y fumigaciones del año pasado?

¿Se acuerdan de que oficialmente se declaró el cólera en España?

¿Notaron lo mucho que se resintió el comercio y la industria?

¿Si?

Pues oigan ustedes á *La República*:

«Pues bien, el Gobierno ahora, el mismo centro oficial que entonces declaraba la existencia del cólera, declara oficialmente

en una estadística reciente que en el semestre último de 1884, de Julio á Diciembre, no ocurrió en España una sola defunción de cólera morbo asiático, justificando de este modo la campaña de la prensa independiente contra aquella triste farsa concebida y practicada para fines políticos.»

A pesar de que *La República* es un periódico que nos merece entero crédito, hemos consultado la estadística á que alude y vemos confirmadas sus palabras.

Después de esto ¿quien creará nada que emane de los centros oficiales, ni quien tomará por lo serio la cuestión sanitaria?

Solo nos quedaba que ver esa farsa tan descarada en los conservadores y ya la hemos visto.

En prueba de ello ahí tienen ustedes lo que dice *El Boletín Democrático Sanitario*:

«Durante el semestre de Julio á Diciembre del año anterior, fallecieron de cólera infantil en toda España, 2045 personas; de cólera nostras 186; de diarrea 15.602, y de otras enfermedades infecciosas, 11.544.»

Señor ministro de la Gobernación: ¿Donde está el número de los que fallecieron á consecuencia del cólera morbo-asiático?

Luego querrán que los españoles no estemos coléricos con los conservadores.

Dice *La Unión*:

«Toda situación que cuente en su seno con los señores Márto y Montero Ríos, habrá de ser necesariamente un peligro para las instituciones fundamentales de la sociedad, para los intereses permanentes de la religión y de la patria.»

Y, sobre todo, un peligro para los mestizos, ¿es verdad?

Leemos en *El Defensor de Granada*:

«Reunidos anoche, bajo la presidencia del Sr. Lopez Muñoz, los comités provincial y local de la izquierda granadina, acordaron adherirse á la actitud del general Lopez Dominguez, dirigiéndole el siguiente despacho telegráfico:

«General Lopez Dominguez. Los comités provincial y local unánimes, identificándose con su actitud patriótica, acuerdan reiterarle adhesión firme y dirigirle felicitación entusiasta.—I. LOPEZ MUÑOZ.»

También se acordó dirigir una circular á los comités de los pueblos de la provincia, invitándoles á que manifiestan su actitud en vista de la adoptada por el general Lopez Dominguez.»

Y los izquierdistas en Almería ¿se han reunido? ¿que han acordado?

Por lo visto son partidarios de la *medicación expectante*; es decir, obran según los acontecimientos; pero la verdad es que debían al menos acompañar sino en el viaje, en su sentimiento al sobrino del general Serrano.

Correspondencia de la provincia.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Tijola 9 de Junio de 1885.

Muy señor mio: ¿Se dignará V. informarme, cuando gira la visita la Comisión que ha de reconocer y graduar los daños causados, hace once meses, por las lluvias torrenciales del 84, que arruinaron los frutos y tierras más fértiles y productivas del valle de Almanzora, el que en su mayor parte ha quedado transformado en una inmensa playa?

Los propietarios que no poseían mas bienes que los que le arrebataron los torrentes para su subsistencia y la de su familia, desconsolados, han emigrado para no ser víctimas del hambre.

¿Y fué solo la pérdida de los terrenos lo que arrebataron los torrentes?

No; sino también los frutos de Campos y Vega que con la continua agua de once meses, se disiparon todos, ya fueran caldos, cereales, legumbres y frutas.

Con tanto diluvio, llegó Diciembre y cesaron las lluvias; y aunque estaban las tierras encharcadas, se sembraron los campos y vega desconfiando de la operación por la manera en que se encontraba la tierra.

Afortunadamente nacieron los granos, y luego que se desarrollaron, aparecieron los hielos tan intensos, que todas las plantas se helaron, y hasta los hombres, como fué público.

Todo padeció en general, y en esta zona será reducida la cosecha, si se salva de un pedrizco. ¿Y la exacción de contribución, con costas, de inmuebles, de 84 á 85, comprendiendo en ellas las fincas que desaparecieron en principio de aquel año del 84, por las aguas, cuando la derrama aun no se había hecho, desapareció? No; se me dirá que el contribuyente que perdió sus fincas, y quedó insolvente de su cuota, se da por fallida y se carga á los partícipes sin tener en cuenta, que para lo fallido, hay un haber, y si no alcanza, lo suple la caja de calamidades.

¿Gobierno paternal, á donde estás? ¡Dios y nuestros hermanos nos valgan, y no otros!

Las siete provincias meridionales han sufrido esta ruina, y si el gobierno es tan impotente por falta de elementos como lo fué en la regencia de Cristina, que no podían comunicarse la mitad de las provincias de la nación con la corte, por los feroces *Palillos*, que asesinaban, robaban é incendiaban por donde iban, y los carruajeros y traginantes se vieron obligados á asociarse, formando convoyes de centenares de carros, con municiones y armas, para rechazar, no carlistas, y si ladrones y asesinos, hasta que Narvaez los exterminó, ocupando toda la Mancha y persiguiéndolos por los montes, y los que se libraron, se refugiaron con Cabrera, el que le dió su esterminio.

Esta misma asociación deben hacerla los pueblos, para los casos calamitosos, amparándose mutuamente como hermanos.

Dígnese V. insertar esta manifestación en su apreciable periódico al que venimos suscritos mucho tiempo hace, rogándole sea íntegro, siendo preferente también á la veronosa política, que se compone de una enredada madeja de fracciones.

Queda suyo afectísimo suscriptor

Q. B. S. M.

Pedro Antonio Cuellar Castro.

TELEGRAMAS.

La crisis inglesa.

Paris 10.—El *Daily News* y el *Daily Telegraph*, llegan hasta indicar la composición del nuevo gabinete conservador, que presidirá sir Northcote, entrando en el ministerio de Negocios extranjeros el marqués de Salisbury.

El *Standard* confirma la noticia de que los conservadores aceptarán el poder.

En los círculos políticos se cree, no obstante, que es inevitable el fracaso de un ministerio conservador, y que se reconstituirá el gabinete liberal.

En este caso, se prevén mayores dificultades, pues los ministros Chamberlain y Dilke están resueltos á no mantener las concesiones que habían hecho en la cuestión de Irlanda.

Londres 10.—Según dicen los periódicos, tanto el ministro Chamberlain como su colega Carlos Dilke, son el mayor obstáculo para la continuación del ministerio Gladstone, pues ambos, en vista de lo ocurrido, se niegan á aceptar la transacción que habían admitido, proponiéndose fundar un tercer partido.

Al efecto se daría al partido radical una forma mas completa y distinta de la que tiene actualmente.

Según los cálculos que se hacen, es muy difícil que los conservadores tengan mayoría en las próximas elecciones con la nueva ley electoral; pues la mayor extensión dada al sufragio les perjudica en muchos distritos.

Londres 10.—El *Standard*, en su edición de esta tarde, dice que está autorizado para declarar que los jefes del partido conservador aceptarán el poder si son llamados por la Corona.

La reina apresurará su regreso al palacio de Windsor, en vista de la crisis ministerial. Esta ha continuado en el mismo estado sin que pueda preverse el desenlace.

Londres 10.—D. Arturo Mercoartú ha llegado hoy á esta capital procedente de los Estados Unidos.

Tempestad.

Barcelona 9 (recibido el 10).—Hoy se ha desencadenado sobre esta ciudad una violenta tempestad de agua y viento.

Abordaje.

Puerto Saíd 10 (recibido el 11).—A consecuencia de un abordaje entre el vapor *Mel-*

ville y una gran draga, que se hallaba en medio del Canal de Suez, cerca de Kantara, la última se ha ido á pique.

El Canal quedará completamente impracticable durante quince días, por lo menos.

Más cuarentenas.

Constantinopla 11.—Las procedencias de la costa del Mediterráneo de España serán sometidas á la aplicación rigurosa del reglamento cólerico de 1869.

NOTICIAS GENERALES.

De todo un poco.

Son las 12 y media del día 13. Llega á nuestras manos el correo de Madrid que alcanza al día 11, y de los periódicos recibidos extractamos lo siguiente:

Las noticias últimas sobre el cólera, acusan algun caso más en Madrid—no bien depurado—y otros casos en Murcia y Valencia, según puede verse en su sitio, y esto contribuye á que el asunto siga en la pizarra.

En los pasillos del Congreso, el señor Romero Robledo usó ayer un lenguaje tranquilizador, diciendo también que mientras él sea ministro no pasarán de cinco los casos que se registren en la coronada villa; lo cual todo el mundo ha estimado como una de tantas frases que se hacen en los corros de los políticos.

A todo esto, y por si acaso, la gente rica continúa saliendo de Madrid, y algunos madrileños que están fuera, ya en aguas termales, ya en otras urgencias, regresan á su hogar, temerosos de los cordones establecidos ó en proyecto, en lo cual proceden cuerdatamente; pues entre el cólera de verdad y la vida de los lazaretos y pueblos acordados, no sabemos qué calamidad será mayor.

En el Senado continuó la sesión sobre el presupuesto de gastos. En el Congreso el de fuerzas navales. En los tribunales el proceso de los estudiantes y dos causas de nuestro colega *El Progreso*.

Sigue el doctor Ferran en Valencia, inoculando á todo el que quiere. Son muchos los que se han vacunado en Puig, y muchos los entorpecimientos que encuentra la comisión para seguir vacunando, producidos estos entorpecimientos por las autoridades. Hoy Consejo de Ministros; se ha tratado de la cuestión sanitaria y de la crisis inglesa, presupuestos de Ultramar y propósitos de no cerrar las Cortes.

Correo de Cuba.

Los periódicos de Cuba hoy recibidos alcanzan al 25 del mes pasado, y publican el bando del general Fajardo, de que damos cuenta en otro lugar, declarando en estado de sitio la provincia de Santiago de Cuba.

—Toda la prensa de Cuba conviene en que es excesiva la cifra de millones para el presupuesto de aquella isla.

—Han sido denunciados los periódicos *El Triunfo* y *La Voz de Cuba*.

—A consecuencia de la batida dispuesta por el gobernador general, ha sido muerto por fuerzas compuestas de habitantes del país, Matias Rodriguez, jefe de una partida de bandoleros que merodeaba por Sancti-Spiritu.

—El oro quedaba á la salida del correo á 237 1/4 por 100.

Nuestro cónsul en Argel fué atacado el 2 del corriente, á las seis de la tarde, por un judío armado de un garrote, que le trató de espía y le amenazó de muerte.

Reunióse mucha gente, acudieron el cónsul de Inglaterra en Orán y un abogado francés, acompañado por los cuales se retiró.

Nuestro cónsul formuló su queja por este grave atentado; le dijeron las autoridades que el judío estaba loco y que se le prendería, como se hizo, para encerrarle en un manicomio, pero se dijo después que iba á ser puesto en libertad, pues no resultaban pruebas suficientes de enajenación mental.

Es de esperar, por tanto, si resultase así, que las autoridades francesas castiguen con mano fuerte ese atentado, sobre todo habiéndose el precedente de haber sido asesinado en Argel hace dos años el obispo de Gibraltar por otro pretendido loco.

Según leemos en los periódicos de Sevilla, el doctor Murga ha empezado á practicar la inoculación del *bacillus virgula* cultivado por el doctor Ferran.

También dicen que se está habilitando el edificio de San Jerónimo para lazareto.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería 13 de Junio de 1885.

Muy señor mio: Espero se sirva dar cabida en su periódico á las siguientes líneas.

Grandes son los abusos y las arbitrariedades llevadas á cabo en diferentes épocas en nuestras prisiones, pero todo es pálido y muy pequeño, comparado con los que en la actualidad se cometen en la cárcel de esta ciudad.

La sala y los balcones destinada para los empleados del establecimiento, está inya-

DIARIO DE AVISOS.

PLATERÍA CHRISTOFLE.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

GRAN PREMIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
EL UNICO concedido al arte de platero en metales plateados.



El nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras y el nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras. Unicas garantias para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO.



El nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras y el nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras. Unicas garantias para el comprador.

CHRISTOFLE y Comp.^a, en PARIS.

GALLETAS-OSTEOGENAS

A BASE DE

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada segun los últimos adelantos por los Sres Viñas y Comp.^a -Barcelona.

Las **GALLETAS-OSTEOGENAS** han merecido la aprobación y recomendación de la **REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CADIZ**, habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el *reconstituyente mejor*, conocido hasta hoy para el tratamiento del *raquitismo*, *esclerofulias*, *anemia* (pobreza de sangre), *clorosis* (celor pálido), *enfraquecimiento*, *debilidad nerviosa* y muy especialmente en la *tuberculosis*. Son recomendadas por notabilidades médicas a las *Señoras embarazadas y nodrizas*, y a los *niños* durante el crecimiento; siendo indispensables en las *convalecencias*, *fracturas de huesos* y diversas afecciones óseas.

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de D. José Quesada, Puerta de Purchena, de D. Manuel Rodríguez, calle de Granada y de D. Santiago Capella, Paseo del Principe.

LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.
FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito.	Pesetas 62.500.000
Fondos generales de reserva.	5.000.000
Ramo de incendios.	
Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883.	13.691.022
Primas cobradas en dicho año.	18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año.	12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, segun convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.

Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martinez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales vellon 106.392.

CAISSE DES TRAVAILLEURS,

L. DURLLOT et C.^a, 41, rue Richelieu, PARIS.

Sociedad auxiliar del Ahorro y del Crédito.

Sucursal en BARCELONA, Dormitorio San Francisco 3.

VENTA DE VALORES Á PLAZOS.—SORTEO DE LOTES Ó PRIMAS DE AMORTIZACION.

La Sociedad facilita á todos los que deseen la adquisicion de distintas **Obligaciones Francesas** garantizadas por el Estado y negociables en todas las plazas de Europa, las del **Crédit Foncier**, las de la **Ville de Paris**, etc., no exigiendo al suscriptor el pago inmediato del valor de la Obligación, sino concediéndole para ello, **plazos mensuales** de pequeñas cantidades (**5, 10 y 20** ptas.)

Luego de haber pagado el suscriptor la **primera mensualidad** entra seguidamente en el disfrute de los intereses fijos que obtenga el título que se haya suscrito, como si hubiera satisfecho la totalidad del importe del mismo, y al propio tiempo, disfruta de todos los **sorteos**, de los **premios** que se concede á la **amortizacion** verificada por el **Crédit Foncier**, **Ville de Paris**, etc., que pueden ser de **200.000, 150.000, 100.000, 50.000, 40.000, 20.000, 10.000, 5.000 y 1.000** pesetas en metálico.

La CAISSE DES TRAVAILLEURS es la única Sociedad que entrega al suscriptor el **legítimo cupon** del título adquirido.

Para suscripciones é informes dirigirse á D. Vicente Abad en Almería, calle de Bilbao, número 1.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TENDAS.—3.

Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquinada á la de Calderón, ó sea á la de la rambla. Luis Terriza en liquidacion.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues lo salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingúese diarrea y accidentes, rebustece á los niños y los desencanaja. Una caja. 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería Rodríguez y otros.

LLEGÓ LA HORA.

J. Orta y Compañía.

Han recibido un nuevo pedido en quesos de bola, con vegaja y sin ella, clase extra. Salchicton legítimo de Lyon, Arlés y Vich. Manteca en latas de 1/2 y 1 libras. Huevos frescos de bonito. Queso, sobrasada y bizcochos de Malorca. Sardinas legítimas de Nantes, con y sin espina. Salmon inglés y athun francés. Mostaza fina y pepinillos y variantes. Anchoas en aceite y aceitunas rellenas de anchoa. Barrilitos de aceitunas, de la Reina y manzanilla. Galletitas de Viñas y Compañía. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

39.—TIENDAS.—39.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoan.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta e dia.

Almacen de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45, Almería.

ABAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermudez, número 11, Almería. Acaban de recibir un excelente surtido de abanicos, bastones, sombrillas, boquillas para cigarrillos y puros y otra infinidad de artículos de novedad.

Todo á precios económicos como lo tiene probado esta casa.

Serrines

DEPÓSITOS EN ALHAMA DE ALMERÍA Y EN ESTA CAPITAL.

Don Ramon Granados Ferrer y D. José Antonio Rodriguez Lopez, Comisionados por una respetable casa estrangera para esponder una regular cantidad de magnifico serrin de corcho y autorizados para hacer contratos á plazos y al contado, tienen el gusto de ofrecerlo á los comerciantes y exportadores de uva, asegurándoles con el testimonio de acreditadas casafruterías de Inglaterra, que la uva nefaanada con este especial serrin se conserva mejor, dándole mas color y vista, haciendo que un barril de igual calidad de uva valga dos ó tres chelines mas que la enfaenada con el mejor de los conocidos y usados hasta hoy. Este serrin está fabricado con corcho de 1.^a calidad sin tierra, siendo el peso de cada una favega el de 7 libras proxivamente transportandolo en acas regulares con el peso de 3 y media s 4 arroba con el objeto de no desperdiciar loá y que los escardados sean exactos.

COMODIDAD, PRONTITUD Y ECONOMIA.

Coche de Almería á Tabernas y vice-versa

Sale de Almería calle de Marin número 12, á las 3 de la tarde; pasa por los baños de Alfaro, donde hace parada de diez minutos.

Admite pasaje para dichos baños y cuantos encargos se cesiten, teniéndoles consideracion á las familias que conduzca. 10-15

ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papelería

GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicacion de pasamaneria, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema, golás, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumeria y otros de uso de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

LA UNION.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

fundada en 1828.

Capital, reservas y primas á cobrar:

63.000.000 de pesetas.

Siniestros pagados de su fundacion:

115.000.000 de pesetas.

Domiciliada en Paris RUE DE LA BANQUE, 15.

Director de la Sucursal Española DON MANUEL GES, Ancha 15, Barcelona.

Esta acreditada Compañía garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del cielo, todos los bienes muebles é inmuebles.

Las primas, proporcionadas á la gravedad de los riesgos y calculadas con mucha moderacion, son invariables mientras dure el seguro.

La Compañía, mediante una prima especial muy reducida, asegura tambien contra los estragos ocasionados por la caida del rayo, la explosion del gas en el servicio del alumbrado y la de los aparatos de vapor, aun cuando no suceda el incendio á dichas explosiones.

Subdirector de la provincia de Almería D. Vicente Abad Madolell Bilbao 1 y Tiendas 33.

10-10